



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cusco, 21 de Mayo del 2025



Firmado digitalmente por
SARMIENTO NUNEZ Luis Alfonso
FAU 20490770683 soft
Cargo: Presidente(E) De La Csj De
Cusco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.05.2025 09:14:04 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000765-2025-P-CSJCU-PJ

I. VISTA: La Resolución Administrativa N° 000689-2025-P-CSJCU-PJ; la Resolución Administrativa N° 684-2025-P-CSJCU-PJ y, conforme a los siguientes:

II. CONSIDERANDOS:

1. La Presidencia de la Corte Superior de Justicia, en su condición de máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, dirige la política interna en su Distrito Judicial, con el objeto de brindar a los justiciables un eficiente servicio de administración de justicia, en cuya virtud, está facultada para emitir las resoluciones administrativas que correspondan, tales como la presente.
2. El artículo 2° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que el Poder Judicial en su ejercicio funcional es autónomo en lo político, administrativo, económico, disciplinario e independiente en lo jurisdiccional, con sujeción a la Constitución y a la presente Ley; y, en mérito a dicha facultad expresada por Ley, compete al Presidente de la Corte Superior como máxima autoridad, dictar las medidas administrativas para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y/o administrativos que lo conforman, procurando una continua mejora del servicio de justicia, acorde a la política institucional implementada por la Presidencia del Poder Judicial.
3. Mediante Resolución Administrativa N° 000684-2025-P-CSJCU-PJ, de fecha 12 de mayo de 2025 y a mérito de la licencia por vacaciones de la magistrada V. Basiliska Dueñas Zúñiga, se resolvió encargar de manera transitoria por el periodo del 21 de mayo al 01 de junio de 2025, a la magistrada Maribel Nancy Ayala Santos *-Jueza Especializada Titular del Décimo Juzgado de Familia de Cusco especializado en violencia familiar-*, a fin de que asuma judicatura en adición de funciones como Jueza del Octavo Juzgado de Familia de Cusco - especializado en violencia familiar.
4. Por otra parte, mediante Resolución Administrativa N° 000689-2025-P-CSJCU-PJ de fecha 13 de mayo de 2025, a mérito de la licencia sin goce de haber otorgada a la magistrada Silvia Cecilia Usca Medina, se resolvió encargar de manera transitoria por el periodo del 19 al 30 de mayo de 2025, a la magistrada Maribel Nancy Ayala Santos *-Jueza Especializada Titular del Décimo Juzgado de Familia de Cusco especializado en violencia familiar-*; a fin de que, en adición de funciones, también asuma judicatura como Jueza Especializada del Décimo Primer Juzgado de Familia de Cusco especializado en violencia familiar.
5. Sin embargo, habiéndose encargado a la magistrada Maribel Nancy Ayala Santos, dos órganos jurisdiccionales en adición de funciones, del 19 de mayo al 01 de junio de 2025 y estando a la licencia sin goce de haber solicitada por la magistrada del Décimo Primer Juzgado de Familia de Cusco especializado en violencia familiar, a fin de administrar un eficiente servicio de justicia en este Distrito Judicial y no





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

congestionar la carga de la magistrada encargada, este Despacho ha visto pertinente designar otro magistrado para la atención del Décimo Primer Juzgado de Familia de Cusco especializado en violencia familiar, del 20 al 30 de mayo de 2025.

6. En ese sentido, en atención a la facultad conferida mediante Resolución Administrativa N° 0097-2025-CE-PJ de fecha 18 de marzo de 2025, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, que prorroga hasta el 30 de junio de 2025, la delegación de facultad a las presidencias de las Cortes Superiores de Justicia del país, para designar a trabajadores/as de su Distrito Judicial, o de otros Distritos Judiciales ante la falta de aquellos, como jueza supernumerario/a; siempre y cuando cumplan con los requisitos de ley, no tengan incompatibilidad y sean los más idóneos, este Despacho considera pertinente designar a la servidora judicial Juvissa Ysabel Mejía Puma de Zambrano, como Jueza Especializada Supernumeraria del Décimo Primer Juzgado de Familia de Cusco especializado en violencia familiar, quien cuenta con la experiencia y los requisitos necesarios para asumir el cargo; por el periodo comprendido del 20 al 30 de mayo de 2025, por el lapso de once (11) días.
7. Ahora bien, mediante Resolución de Jefatura N.º 005-2022-J-OCMA-PJ, se dispuso que los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del país, bajo responsabilidad, consignen en las resoluciones de designación en el cargo de jueces del Poder Judicial, la obligación de la presentación de las declaraciones Juradas de ingresos, Bienes y Rentas en un plazo máximo de 15 días hábiles de su designación, por constituir un requisito indispensable para el ejercicio del cargo, debiendo acreditar su presentación en un plazo máximo de 30 días hábiles, bajo apercibimiento de que se deje sin efecto su designación.
8. Finalmente, se debe disponer que la jueza designada en la presente resolución cumpla con presentar su Declaración Jurada de Intereses, dentro de los 05 días hábiles de su designación, acreditando a este Despacho su cumplimiento bajo responsabilidad y, apercibimiento de que se deje sin efecto su designación.

Por los fundamentos expuestos; y, en ejercicio de las facultades conferidas a este Despacho, por el inciso 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS,

III.- SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, en vía de regularización, únicamente la encargatura en adición de funciones, efectuada a la magistrada **MARIBEL NANCY AYALA SANTOS**, como Jueza Especializada del Décimo Primer Juzgado de Familia de Cusco especializado en violencia familiar, a partir del 20 al 30 de mayo de mayo de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR en vía de regularización, a la abogada **JUVISSA YSABEL MEJÍA PUMA DE ZAMBRANO**, como Jueza Especializada Supernumeraria del Décimo Primer Juzgado de Familia de Cusco especializado en violencia familiar, a partir del 20 al 30 de mayo de 2025, por el lapso de 11 (once) días.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Jueza designada en la presente resolución cumpla con la presentación de las Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas en un plazo de máximo de quince días hábiles de su designación, por constituir un requisito indispensable para el ejercicio del cargo, debiendo acreditar ante esta Presidencia su





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

presentación en el plazo más breve; bajo apercibimiento de que se deje sin efecto su designación, en estricta observancia de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley N° 30161, conforme corresponda.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que la Jueza designada en la presente resolución cumpla con presentar su Declaración Jurada de Intereses, dentro de los 05 días hábiles de su designación, acreditando a este Despacho su cumplimiento bajo responsabilidad y, apercibimiento de que se deje sin efecto su designación.

ARTÍCULO QUINTO: PÓNGASE en conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial ODANC PJ – Cusco, de la Coordinación de la Unidad Funcional de Integridad, de la Coordinación de Recursos Humanos, así como a los interesados para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LUIS ALFONSO SARMIENTO NÚÑEZ

Presidente(e) de la CSJ de Cusco

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

LSN/vnh

